

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

Reunidos en la sala de consejo del Instituto Hacendario del Estado de México, ubicado en la Calle Federalismo No. 103, Santiago Tlaxomulco, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a las diez horas con treinta minutos del día 07 de septiembre de 2012, los CC. C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, Contador General Gubernamental y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable; Lic. Rafael Zárate César, Director General de Control y Evaluación "A" y Suplente del Secretario de la Contraloría; C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y presidente de la Tercera reunión del Consejo Estatal; C.P. Carlos Alberto Acra Alva, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México; Lic. Edgardo Macario Juárez Torres, Asesor del Director General de Política Fiscal y representante del Subsecretario de Ingresos; Maestro Marco Antonio Vázquez Nava, Vicepresidente del Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca A.C. y Suplente del Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca A.C.; L.A.E. Berenice Garduño Bernal, Tesorera Municipal de Acambay; C.P. Raquel Valencia Zúñiga, Tesorera Municipal de Amecameca; C. José Hulber López Granados, Tesorero Municipal de Amatepec; C.P. Silvano Antonio Medrano Guadarrama, Tesorero Municipal de Atlacomulco; Lic. Alejandro Méndez Gutiérrez, Tesorero Municipal de Nicolás Romero; C.P.C. Roberto Soto Leyva, Tesorero Municipal de Naucalpan; Lic. Elena Díaz Ramírez, Tesorera Municipal de Nopaltepec; Ing. Héctor Barrientos Colín, Tesorero Municipal de Ozumba; C.P. Cristina García Cortes, Tesorera Municipal de San Antonio la Isla; C.P. Hortensia Zúñiga Bárcenas, Tesorera Municipal de Toluca; C.P. Ángel Amador Arenas, Tesorero Municipal de Tultitlán; L.C. Irma González Becerra, Tesorera Municipal de Villa Guerrero, así como el C.P. José Saturnino Rebollar Mondragón, Tesorero Municipal de Sultepec, se constituyen como Consejo Estatal para la Armonización Contable con el objeto de llevar a cabo la Tercera Reunión del año 2012, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y en su caso aprobación y firma del acta de la reunión anterior
2. Seguimiento de acuerdos derivados de la segunda Reunión del Consejo Estatal para la Armonización Contable del Año 2012
3. Comentarios y Sugerencias a la Implementación de Catálogos de Cuentas y el Registro Contable de las Operaciones con Base en la Normatividad Emitida por el CONAC
4. Asuntos Generales

En relación al numeral 1.- El Secretario Técnico dio lectura al acta de la reunión anterior, para proceder a su aprobación mediante voto, después de la lectura de la misma y no habiendo comentarios por parte los integrantes del consejo, se votó en favor de ésta, procediéndose a recabar las firmas de los participantes.

Para llevar a cabo el numeral 2.- El Secretario Técnico comentó a los presentes que al no existir acuerdos de la sesión anterior se procederá a dar desahogo al siguiente punto del orden del día.

Respecto al numeral 3.- El Secretario Técnico preguntó a los presentes acerca de cualquier comentario que quisieran manifestar al seno del Consejo referente al tema de registro contable de operaciones con base en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y no habiendo manifestación de los presentes para hacer uso de la voz, continuó con el siguiente punto del orden del día, no sin antes reiterar, por parte del Secretario Técnico, tal como en las reuniones anteriores, la invitación para hacer llegar sus comentarios y sugerencias, con la finalidad de darle seguimiento ante el anteriormente citado CONAC.

En lo relativo al numeral 4.- De la misma forma que en el punto que antecede, Secretario Técnico se dirigió a los asistentes invitándolos a que en uso formal de la voz manifestarán cualquier comentario que tuvieran, en relación a un asunto de índole general no previsto en el esquema del orden del día, sin embargo, al no haber participante alguno que deseara manifestarse, el Secretario Técnico prosiguió mencionando que en el presente apartado existían dos puntos necesarios a tratar; siendo el primero de éstos la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto del presente año, de los documentos aprobados por el CONAC, relativos a los parámetros de estimación de vida útil, el cual menciona lo siguiente:

“Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil de conformidad con las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y con las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, la estimación de vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares, o de la aplicación, de manera excepcional, de esta guía”

En este sentido, el Secretario Técnico comentó que dicho documento no es de aplicación para nuestra entidad, toda vez que se cuenta con la propia normatividad en materia de vida útil de los bienes, así como también del porcentaje de depreciación. Por lo que es recomendable consultar el Manual Único de Contabilidad Gubernamental en caso en caso de cualquier duda con el tema referido.

En uso formal de la voz, el Lic. Alejandro Méndez Gutiérrez, Tesorero Municipal de Nicolás Romero, expuso a los presentes la problemática que pudiese darse, no en el momento de dar de baja algún bien, ya que, según la normatividad que rige la materia, deberá hacerse por medio de un dictamen, mismo que manifiesta el valor del mismo, así como su falta de utilidad. Empero, los casos de depreciación de bienes adolecen del mismo tratamiento, pues en este sentido, dicho acto repercute en la capacidad económica del ente, trayendo consigo diversas afectaciones paralelas como por ejemplo, reducción de la posibilidad de un crédito. Por lo que solicitó a los participantes de este consejo, evaluar la conveniencia al respecto de este tema.

Para dar contestación al requerimiento anteriormente citado, el Secretario Técnico comentó a los participantes acerca de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, la cual, señala el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

como el reconocimiento de la pérdida de valor de los bienes con motivo del uso y desgaste natural de los mismos. Ello no deberá confundirse con la calificación crediticia, la cual es una valoración que está en función de la capacidad de pago, no así de la posición financiera; bajo esta misma óptica, la capacidad de pago de un ente público, se encuentra en función de los ingresos, egresos y la estructura financiera del propio ente público, no así de los bienes con que éste cuente.

A propósito del tema en comento y en formal uso de la palabra, la C.P. Hortensia Zúñiga Bárcenas, Tesorera Municipal de Toluca, coincidió con la opinión emitida por el Secretario Técnico del Consejo, al tiempo en que sugirió a los integrantes del mismo, se asentara como acuerdo de esta reunión de trabajo, se realizara la solicitud al Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, la inclusión del tema de depreciación de bienes muebles e inmuebles, en la Comisión Temática de Contabilidad Gubernamental. Por lo que los integrantes del Consejo Estatal se manifestaron a favor de la moción.

En uso formal de la voz, el C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México finalizó sobre este tema, comentando a los presentes que en la inteligencia de que los índices de solvencia y liquidez no representan una base para la obtención de créditos, por no amparar la solvencia del ente público; este apartado ya no guarda cabida dentro de las evaluaciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México desde hace dos años, pues como bien se mencionaba, esta idea resulta inoperante.

Dando paso a los comentarios del siguiente documento publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que son los Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles, que Permite la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, el Secretario Técnico hizo mención a los presentes que en el Estado de México, los lineamientos emitidos por dicho documento están siendo aplicados en su totalidad, sin embargo, no obvió en solicitar a los participantes de esta reunión de trabajo, a que de manera independiente se pudiese analizar el presente documento y de existir alguna observación, poder hacerla del conocimiento para ser comentada al interior del Consejo y de ser necesario, tomar las medidas a que haya lugar.

Otro documento publicado por el CONAC obedece a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo Custodia de los Entes Públicos; al respecto del cual, el Secretario Técnico precisó que dicho ordenamiento es en su mayoría de índole federal, pues corresponde al Gobierno Federal levantar el registro de estos bienes, en coordinación, por supuesto de las entidades municipales, por lo que invitó a los presentes a considerar este apartado de los lineamientos para el caso de tener en sus registros bienes de esta naturaleza. Del mismo modo que en el párrafo que antecede, el Secretario Técnico solicitó a los presentes poder estudiar la totalidad de los documentos emitidos por el CONAC a efecto de comentar las posibles observaciones que precisen pertinentes.

Para concluir el primero de dos puntos que conforman el presente numeral, el Secretario Técnico sugirió a los integrantes del Consejo, se asentará como acuerdo de esta reunión de trabajo, el análisis de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012, por parte de los tesoreros representantes, en la idea de enviar los comentarios que de este análisis se desprendan a la Secretaría Técnica de este Consejo Estatal para que sean remitidos al

Grupo de Trabajo de Contabilidad Gubernamental del Comité Consultivo del Consejo Nacional para la Armonización Contable. Por lo que los integrantes del Consejo Estatal se manifestaron a favor de la moción.

Dando paso al segundo punto a comentar del presente numeral, el Secretario Técnico del Consejo comentó que en días pasados, el Ejecutivo Federal, presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa con carácter de preferente, la cual consta de una propuesta de modificación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo cambio sustancial refiere a la agregación de un apartado relativo a la difusión y transparencia de la información financiera, por lo que en este sentido, el documento presentado estará siendo discutido en breve para su aprobación y de ser satisfactoria, pasaría a discusión a la Cámara de Senadores. Por lo que de ser aprobado, esta Secretaría Técnica lo hará del conocimiento de los participantes para conocer los alcances, implicaciones y fecha de vigencia de las modificaciones anteriormente mencionadas. Sin embargo, y en obvio de las múltiples observaciones que se han comentado en la presente sesión, el Secretario Técnico sugirió a los integrantes de Consejo, se asentara como acuerdo de esta reunión de trabajo, que los tesoreros representantes enviaran al Secretario Técnico de este Consejo Estatal a más tardar el próximo diez de septiembre del presente año, los comentarios respecto de la iniciativa preferente de reformas y adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental presentada por el Ejecutivo Federal. Por lo que los integrantes del Consejo Estatal se manifestaron a favor de la moción.

Finalmente, con la idea de tener un mejor discernimiento al respecto del presente apartado, el Secretario Técnico sugirió a los integrantes del Consejo, se asentara como acuerdo de esta reunión de trabajo, que una vez aprobada la iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Secretaría Técnica realizará acciones necesarias para su difusión a los entes públicos de la entidad. Por lo que los integrantes del Consejo Estatal se manifestaron a favor de la moción.

Para concluir con este numeral y no habiendo otro tema por agotar, el Secretario Técnico solicitó al C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y presidente de la Tercera reunión del Consejo Estatal, dirigir el mensaje final de la misma, quien en dicho acto agradeció la asistencia, el desempeño y la participación de todos los participantes, reconociendo la gran labor hecha por todos.

ACUERDOS

PRIMERO

El Secretario Técnico del Consejo Estatal realizará la solicitud al Vocal Ejecutivo del IHAEM la inclusión del tema de depreciación y actualización de bienes muebles e inmuebles en la Comisión Temática de Contabilidad Gubernamental.

SEGUNDO

Los tesoreros representantes realizarán un análisis de las normas aprobadas por el CONAC en los años 2009, 2010, 2011 y 2012, derivado de ello, enviarán los comentarios correspondientes al Secretario Técnico del Consejo Estatal para que a su vez sean remitidos al Grupo de Trabajo de Contabilidad Gubernamental del Comité Consultivo del CONAC.

- TERCERO** Los tesoreros representantes enviarán al Secretario Técnico del Consejo Estatal a más tardar el 10 de diciembre de 2012 los comentarios respecto de la Iniciativa Preferente de Reformas y Adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental presentada por el Ejecutivo Federal.
- CUARTO** Una vez aprobada la Iniciativa Preferente de Reformas y Adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico del Consejo Estatal realizará las acciones necesarias para darla a conocer a los entes públicos del Estado de México.

Conocidos y abordados todos los puntos del orden del día, se dio por concluida y cerrada la presente acta en la calle Federalismo No. 103, Santiago Tlaxomulco, en Toluca, Estado de México, a las once horas del día 07 de septiembre de 2012, firmando los que en ella intervinieron.



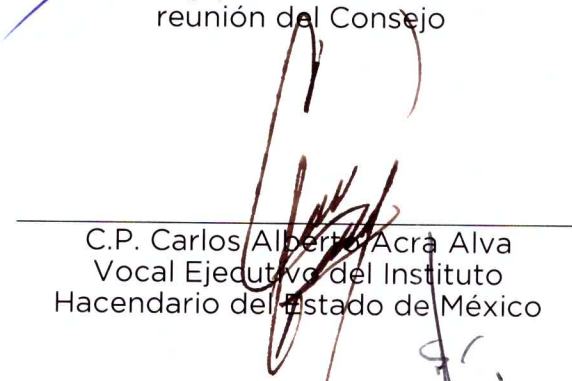
Lic. Rafael Zárate César Director General de Control y Evaluación "A" y suplente del Secretario de la Contraloría



C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y presidente de la Tercera reunión del Consejo



C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez Contador General Gubernamental y Secretario Técnico del Consejo



C.P. Carlos Alberto Acra Alva Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México



Mtro. Marco Antonio Vázquez Nava Vicepresidente del Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca A.C. y suplente del Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, A.C.



Lic. Edgardo Macario Juárez Torres Asesor del Director General de Política Fiscal y representante del Subsecretario de Ingresos



L.A.E. Berenice Garduño Bernal
Tesorera Municipal de Acambay

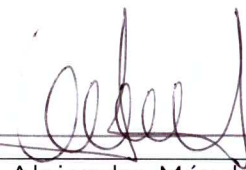


C.P. Raquel Valencia Zúñiga
Tesorera Municipal de Amecameca

C. José Hulber López Granados
Tesorero Municipal de Amatepec



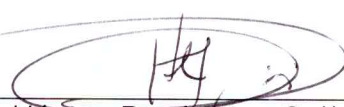
C.P. Silvano Antonio Medrano
Guadarrama
Tesorero Municipal de Atlacomulco



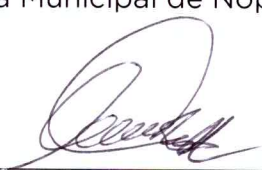
Lic. Alejandro Méndez Gutiérrez
Tesorero Municipal de Nicolás
Romero

C.P.C. Roberto Soto Leyva
Tesorero Municipal de Naucalpan

Lic. Elena Díaz Ramírez
Tesorera Municipal de Nopaltepec



Ing. Héctor Barrientos Colín
Tesorero Municipal de Ozumba



C.P. Cristina García Cortes
Tesorera Municipal de San Antonio la
Isla



C.P. Hortensia Zúñiga Bárcenas
Tesorera Municipal de Toluca



C.P. Ángel Amador Arenas
Tesorero Municipal de Tultitlán



L.C. Irma González Becerra
Tesorera Municipal de Villa Guerrero

C.P. José Saturnino Rebollar
Mondragón
Tesorero Municipal de Sultepec